



Inf. sobre la  
conducta de D.  
Jose Benavente  
te =

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en el punto de venta y dor de suero ultimo, a la instancia de D. Justin Benavente, se vio el inf. que sigue =

M. S. = El Promotor Judicial Promotor ha visto con la debida atencion las adjuntas diligencias judiciales que ha seguido a V. S. D. Justin Benavente, de lo actuado en favor de su hijo D. Jose, y ademas de las extrajudiciales informes que de personas dignas ha tomado, le cuenta que el referido D. Jose es un joven juicioso y aplicado, y exento en el desempeño de su cargo, y que ademas no aparece ser hoya ni estado en asuntos politicos durante el tiempo del Gobierno llamado Constitucional, y por ultimo lo conceptua en su juicio acertado a la gracia a que se hace digno todo amante del Rey N. S. (J. D. S.) (Castoza) 26. de Enero de 1824. Prom. J. Silva = Entendido el inserto informe por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con el y se devuelve al interesado para los usos que puedan serle conducentes

